



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión doble intestada
Causante:	Faustino Parraga Montoya y María Lucía Herrera de Parraga
Radicación:	2019-00227
Asunto:	Para fijar nueva fecha de audiencia
Decisión:	Requiere a heredero

La audiencia que se encontraba programada para el pasado martes 21 de septiembre de 2021 no pudo llevarse a cabo debido a que se presentaron fallas técnicas y los apoderados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° artículo 501 del Código General del Proceso.

Asimismo, verificado el expediente, se aprecia que se encuentra pendiente el reconocimiento de un heredero; sin embargo, el apoderado de HERNÁN PARRAGA HERRERA aporta un certificado de existencia de su registro civil de nacimiento, pero este no es el documento idóneo para acreditar su parentesco con los causantes. Por lo tanto, aún no es posible proceder a su reconocimiento. En consecuencia, y previo a señalar fecha de audiencia de inventarios y avalúos, se dispone:

REQUERIR al heredero HERNÁN PARRAGA HERRERA para que en el término de **diez (10) días** aporte su registro civil de nacimiento, en aras de proceder a efectuar su reconocimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

KB

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)**
Bogotá D.C., hoy 25 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 81
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA